# DECLARACIÓN POLÍTICASOBRE UNA RECUPERACIÓN SOSTENIBLE, INCLUSIVA Y RESILIENTE EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

*Nosotros, los Ministros y Ministras de Relaciones Exteriores y Altos y Altas Representantes de América Latina y el Caribe*, reunidos virtualmente con ocasión del trigésimo octavo período de sesiones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), bajo la Presidencia de Costa Rica, del 26 al 28 de octubre de 2020, considerando los efectos sin precedentes de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) en el desarrollo sostenible en sus tres dimensiones —económica, social y ambiental—, que han llevado a la mayor contracción de la actividad económica en la historia de la región,

1. *Expresamos* nuestra solidaridad con todas las personas y países afectados por la pandemia y con aquellas personas cuya vida y medios de subsistencia se han visto afectados por ella, así como nuestras condolencias y pesar a las familias de las víctimas del COVID-19;
2. *Reconocemos* con profunda gratitud la competencia, generosidad, solidaridad y sacrificio personal de los profesionales de la salud y a los servicios de salud de América Latina y el Caribe, en el ejercicio de sus funciones para contener la propagación de la pandemia;
3. *Reafirmamos* nuestra adhesión a la cooperación internacional, el multilateralismo y la solidaridad en la respuesta mundial a la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias;
4. *Reafirmamos también* nuestro compromiso con la implementación efectiva de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, sus Objetivos y sus metas, que tienen un carácter integrado e indivisible y conjugan las tres dimensiones del desarrollo sostenible —económica, social y ambiental—, y con la década de acción para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible;
5. *Reafirmamos además* que la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, que se basa en el Consenso de Monterrey de 2002 y la Declaración de Doha sobre la Financiación para el Desarrollo de 2008, proporciona un marco mundial para el financiamiento del desarrollo sostenible y que es parte integral de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, pedimos la movilización rápida y eficaz de recursos para hacer frente a los problemas de desarrollo, subrayamos la necesidad de fortalecer la cooperación internacional para el desarrollo y exhortamos a los donantes que aún no lo hayan hecho a que cumplan sus respectivos compromisos de asistencia oficial para el desarrollo, y reconocemos las sinergias de esta agenda con otros instrumentos pertinentes, en particular la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Acuerdo de París, el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la Nueva Agenda Urbana aprobada en Quito, las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa), el Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024 y el documento final de la Segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur;
6. *Tomamos nota* de los informes elaborados por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe sobre el COVID-19 y reconocemos sus recomendaciones;
7. *Expresamos* nuestra profunda preocupación por las repercusiones devastadoras de la pandemia en la salud y la pérdida de vidas, en la salud mental y en el bienestar, así como en el logro del desarrollo sostenible y en las necesidades humanitarias, en el disfrute de los derechos humanos y en todas las esferas de la sociedad, en particular en la erradicación de la pobreza, la erradicación del hambre, la seguridad alimentaria y la nutrición, la educación, los medios de subsistencia, el medio ambiente y la exacerbación de las desigualdades dentro de los países y entre ellos, que están anulando los logros del desarrollo que tanto ha costado alcanzar y obstaculizando los progresos hacia la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y todos sus Objetivos y metas;
8. *Enfatizamos* con profunda preocupación las dificultades especiales que afrontan los países en desarrollo en esta crisis, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, así como las dificultadas específicas que afrontan los países de ingreso medio y los problemas a los que se enfrentan los países en desarrollo que se gradúan y pasan a una situación de mayor ingreso per cápita, y subrayamos la necesidad de prestar especial atención a sus preocupaciones y dificultades específicas;
9. *Enfatizamos también* con profunda preocupación los efectos particularmente adversos de la pandemia en los países de la región que dependen de los productos básicos, las remesas o el turismo, así como las repercusiones del limitado espacio fiscal y los elevados niveles de endeudamiento en la capacidad de los países para resistir las consecuencias de la crisis del COVID-19 e invertir en la recuperación y reconstrucción sostenibles de sus economías y su bienestar;
10. *Reconocemos* que la pandemia de COVID-19 tiene un impacto desproporcionadamente alto en las mujeres y las niñas, las personas mayores, los jóvenes, los niños, las personas con discapacidad, las personas que viven con VIH/Sida, los pueblos indígenas, las personas afrodescendientes, los migrantes, los desplazados internos y los refugiados, así como en las personas pobres, al profundizar las desigualdades existentes para las personas en situación de vulnerabilidad y marginación, y que las respuestas a la pandemia de COVID-19 deben tener en cuenta las múltiples e interrelacionadas formas de violencia, discriminación, estigmatización, exclusión y desigualdad, así como el aumento de la demanda de trabajo doméstico y de cuidado remunerado y no remunerado de las mujeres, y el aumento registrado de la violencia sexual y de género, incluida la violencia doméstica durante el confinamiento, todo lo cual profundiza las desigualdades ya existentes y amenaza con revertir los avances hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible;
11. *Reconocemos también* que la pandemia ha afectado de manera desproporcionada a personas de todas las edades con enfermedades preexistentes, ha causado una mayor tasa de mortalidad en hombres afectados por COVID-19 y ha elevado los riesgos de los trabajadores de la salud y de quienes se encuentran en la primera línea en la lucha contra la pandemia;
12. *Reconocemos además* que las desigualdades, y aun el aumento de las brechas de desigualdad, siguen siendo un rasgo predominante en los países de América Latina y el Caribe, incluso en aquellos con un crecimiento económico elevado, que para reducir las desigualdades es necesario aumentar la inversión en los servicios sociales, en particular los servicios de protección social, así como las oportunidades económicas, y que el crecimiento económico tiene que ser sostenido, inclusivo y equitativo;
13. *Reafirmamos* el derecho de todo ser humano, sin distinción alguna, al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental, y pedimos una respuesta efectiva de salud pública a la pandemia de COVID-19 y el fortalecimiento de manera sostenible de los sistemas de salud, incluidos los servicios comunitarios y programas de apoyo psicosocial en la atención primaria, los servicios integrales de salud centrados en las personas y los sistemas de atención y apoyo social equitativos, en orden a lograr la cobertura sanitaria universal;
14. *Pedimos urgentemente* que se intensifiquen la solidaridad, el multilateralismo y la cooperación internacional a todos los niveles, incluida la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y la cooperación triangular, teniendo presente que la cooperación Sur-Sur no sustituye a la cooperación Norte-Sur, sino que la complementa, así como las asociaciones entre los sectores público y privado, para contener, mitigar y superar la pandemia y sus consecuencias mediante respuestas centradas en las personas, que tengan en cuenta las cuestiones de género y que respeten plenamente los derechos humanos y las libertades fundamentales;
15. *Pedimos* que se adopten medidas audaces y concertadas para hacer frente a los efectos de la pandemia de COVID-19 en el desarrollo sostenible y las políticas necesarias para hacer frente a la crisis y la depresión económicas, iniciar la recuperación económica y reducir al mínimo los efectos negativos sobre los medios de subsistencia, procurando al mismo tiempo volver a la senda del logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y evitar nuevas presiones sobre la tendencia mundial a la pérdida de la diversidad biológica mediante la elaboración de estrategias de recuperación a partir de la crisis para acelerar el progreso hacia la plena implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, incluidas medidas específicas que tengan en cuenta el género para la erradicación de la pobreza, la protección social de los trabajadores de los sectores formal e informal, un mayor acceso al financiamiento y el desarrollo de la capacidad de las micro, pequeñas y medianas empresas, mecanismos de inclusión financiera, medidas enérgicas de estímulo fiscal y políticas monetarias favorables, y exhortamos a los donantes y otros interesados a que presten apoyo a los países que carecen de la capacidad para aplicar esas medidas;
16. *Pedimos urgentemente* el acceso universal, sin obstáculos, oportuno, inclusivo, equitativo y no discriminatorio a todos los diagnósticos, terapias, medicamentos y vacunas de calidad, seguros, eficaces y asequibles, así como a las tecnologías y productos sanitarios, incluidos sus componentes y precursores, que se requieren en la respuesta al COVID-19 como prioridad mundial, así como su distribución justa, alentamos el fortalecimiento de la cooperación científica internacional necesaria para combatir la pandemia y apoyamos las iniciativas en este sentido, como el Acelerador del Acceso a las Herramientas contra la COVID-19, el Acceso Mancomunado a las Tecnologías contra la COVID- 19 (C-TAP) y las pertinentes peticiones de promesas de contribuciones, y reconocemos que la vacuna contra el coronavirus es un bien público global;
17. *Alentamos* a los Estados Miembros y a otros interesados, incluidos el sector privado y las instituciones financieras internacionales, a que movilicen una respuesta mundial coordinada, amplia y en gran escala a la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias, pedimos que se dé una respuesta multilateral coordinada a nivel mundial y, a este respecto, tomamos nota del informe del Secretario General titulado “Responsabilidad compartida, solidaridad mundial: responder ante las repercusiones socioeconómicas de la enfermedad por coronavirus de 2019”, en el que se destaca la necesidad de una respuesta multilateral que represente por lo menos el 10% del producto interno bruto mundial;
18. *Enfatizamos* que la pandemia de COVID-19 ha significado una disrupción en el funcionamiento normal de los mercados abiertos, la conectividad de la cadena mundial de suministro y la circulación de bienes esenciales, y que estas disrupciones obstaculizan la lucha contra la pobreza, el hambre y las desigualdades, socavando en última instancia los esfuerzos por cumplir la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, reafirmamos que las medidas de emergencia deben ser específicas, proporcionadas, transparentes y temporales, que no deben crear obstáculos innecesarios al comercio ni causar disrupciones en las cadenas mundiales de suministro, y que deben ser compatibles con las normas de la Organización Mundial del Comercio, y exhortamos a los Estados Miembros a que reafirmen la importancia decisiva de las cadenas mundiales de suministro conectadas para asegurar la circulación sin trabas de suministros médicos y alimentarios vitales y otros bienes y servicios esenciales a través de las fronteras;
19. *Exhortamos* a los Estados Miembros y a otras instancias pertinentes a que mantengan en funcionamiento las cadenas de suministro alimentario y agrícola, aseguren la continuidad del comercio y el transporte hacia los mercados de los alimentos y el ganado, los productos y los insumos esenciales para la producción agrícola y alimentaria, reduzcan al mínimo la pérdida y el desperdicio de alimentos, presten apoyo a los trabajadores y los agricultores, incluidas las mujeres agricultoras, en las cadenas de suministro agrícola y alimentario para que puedan continuar su labor esencial, incluso a nivel transfronterizo, en condiciones de seguridad, movilicen y asignen recursos suficientes y mejoren la capacidad institucional para acelerar la implantación de sistemas agrícolas y alimentarios sostenibles, proporcionen un acceso continuo a alimentos adecuados, inocuos, asequibles y nutritivos;
20. *Expresamos preocupación* por el hecho de que la región es sumamente vulnerable al cambio climático debido a su geografía, clima, desigualdades espaciales, condiciones socioeconómicas y factores demográficos y, a este respecto, subrayamos la necesidad de aumentar con urgencia la importancia dada a la promoción de políticas y medidas de planificación que fomenten la resiliencia y reduzcan el riesgo de desplazamiento en el contexto de los desastres y la ambición de adoptar medidas en relación con el clima a fin de alcanzar los objetivos a largo plazo de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Acuerdo de París y aplicar plenamente sus disposiciones;
21. *Enfatizamos* la necesidad de aumentar significativamente el financiamiento climático internacional, que es adicional a la asistencia oficial para el desarrollo, y asegurar un mayor acceso a él a fin de apoyar los esfuerzos de mitigación y adaptación en los países en desarrollo, especialmente los que son particularmente vulnerables, y reforzar la respuesta mundial a la amenaza del cambio climático, en el contexto de una recuperación sostenible, inclusiva y resiliente, en un nivel compatible con una trayectoria con bajas emisiones de gases de efecto invernadero que conduzca a un desarrollo resiliente al clima que no deje a nadie atrás;
22. *Enfatizamos también* la necesidad de aumentar el acceso al financiamiento en condiciones favorables, especialmente en el contexto de la pandemia mundial, incluso mediante la creación de nuevos instrumentos financieros o fondos para apoyar a los países que enfrentan presiones fiscales, y considerar de la posibilidad de ofrecer préstamos a bajo interés para abrir el espacio fiscal y, a este respecto, acogemos con beneplácito las propuestas regionales y mundiales como la de creación del Fondo para Aliviar la Economía COVID-19 (FACE);
23. *Acogemos con beneplácito* las medidas adoptadas por el Grupo de los 20 y el Club de París para establecer una suspensión temporal de los pagos del servicio de la deuda de los países más pobres y por las instituciones financieras internacionales para proporcionar liquidez y otras medidas de apoyo a fin de aliviar la carga de la deuda de los países en desarrollo, alentamos a todos los actores pertinentes, incluidos los acreedores privados y comerciales, a que aborden a través de los canales existentes los riesgos de vulnerabilidad de la deuda en los países en desarrollo como consecuencia de la pandemia, y hacemos un llamamiento para la ampliación de ese tipo de medidas a 2021 y a los países de la región de América Latina y el Caribe;
24. *Exhortamos* a los Estados Miembros y a las instituciones financieras internacionales a que proporcionen más liquidez al sistema financiero, especialmente en todos los países en desarrollo, incluso mediante la aplicación de instrumentos como un mecanismo de liquidez y sostenibilidad para inyectar liquidez a las economías en desarrollo y apoyar las inversiones sostenibles, y respaldamos que se continúe examinando el uso más amplio de los derechos especiales de giro para aumentar la resiliencia del sistema monetario internacional;
25. *Acogemos con beneplácito* los mecanismos de financiamiento innovadores, como la iniciativa de canje de deuda por medidas de adaptación al cambio climático para el Caribe, así como la iniciativa "El Caribe primero" de la CEPAL;
26. *Enfatizamos* que las corrientes financieras ilícitas, en particular las causadas por la evasión fiscal, la corrupción y la delincuencia organizada transnacional, reducen la disponibilidad de recursos vitales para responder a la pandemia de COVID-19 y para recuperarse de ella, así como para financiar la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y exhortamos a los Estados Miembros a que renueven su compromiso de asumir los desafíos de la lucha contra las corrientes financieras ilícitas y su prevención y el fortalecimiento de la cooperación internacional y las buenas prácticas en esta materia;
27. *Instamos encarecidamente* a los Estados a que se abstengan de promulgar y aplicar medidas unilaterales de tipo económico, financiero o comercial que no sean compatibles con el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas y que impidan la plena consecución del desarrollo económico y social, en particular en los países en desarrollo;
28. *Destacamos* que la recuperación posterior a la pandemia debería ser una oportunidad para ampliar y apoyar las políticas de desarrollo de América Latina y el Caribe y, al mismo tiempo, fortalecer la democracia y asegurar el goce de los derechos humanos, y reconocemos la importancia de elaborar planes de recuperación que promuevan el desarrollo sostenible e impulsen un cambio transformador hacia sociedades pacíficas, justas e inclusivas, en particular mediante el empoderamiento y la participación de todas las mujeres, las adolescentes y las niñas;
29. *Destacamos también* que la pandemia de COVID-19 ha puesto de relieve la necesidad de reducir el riesgo de los impactos económicos, sociales y ambientales de los desastres, muchos de los cuales se ven exacerbados por el cambio climático, la desertificación y la pérdida de diversidad biológica, instamos a los Estados Miembros a que adopten un enfoque sensible al clima y al medio ambiente en las actividades de recuperación tras la pandemia de COVID-19, en particular adaptando las inversiones y las políticas nacionales a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Acuerdo de París, así como al marco mundial para la diversidad biológica después de 2020, y acogemos con beneplácito la convocatoria a una Cumbre sobre la Biodiversidad el 30 de septiembre de 2020 a nivel de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, para poner de relieve la urgencia de actuar al más alto nivel en apoyo de un marco mundial para la diversidad biológica después de 2020 que contribuya a la consecución de la Agenda 2030;
30. *Instamos* a los Estados Miembros y a otras instancias pertinentes a que aceleren la función catalizadora que las tecnologías digitales desempeñan en la reducción de los efectos de la pandemia de COVID-19 sobre la educación, la salud, las comunicaciones, el comercio y la recuperación económica, y a que aseguren el camino hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, al tiempo que se avanza en la superación de la brecha digital, incluida la brecha digital de género;
31. *Enfatizamos* la necesidad de que la comunidad internacional refuerce su capacidad de prevención, preparación y respuesta multidimensional ante futuras pandemias y aguardamos con interés los resultados de la labor del Grupo independiente de preparación y respuesta frente a las pandemias y del Comité de Examen acerca del funcionamiento del Reglamento Sanitario Internacional (2005) durante la respuesta a la COVID-19, y la determinación de medidas concretas con ese fin;
32. *Reconocemos* que existen importantes brechas digitales y desigualdades en materia de datos dentro de los países y las regiones y entre ellos, así como entre los países desarrollados y los países en desarrollo, y que muchos países en desarrollo carecen de acceso asequible a las tecnologías de la información y las comunicaciones, al tiempo que exhortamos a los Estados y a todas las partes interesadas a que reafirmen su compromiso de superar la brecha digital y de conocimientos para promover iniciativas de investigación y creación de capacidad, así como para mejorar la cooperación en materia de ciencia, innovación, tecnologías, asistencia técnica e intercambio de conocimientos y el acceso a ellos, incluso mediante una mejor coordinación entre los mecanismos existentes, especialmente con los países en desarrollo, de manera colaborativa, coordinada y transparente para ayudar a superar esas brechas digitales;
33. *Reafirmamos* nuestro firme compromiso de poner fin a la pobreza en todas sus formas y dimensiones y al hambre en todo el mundo, seguir promoviendo el crecimiento económico inclusivo, protegiendo el medio ambiente y promoviendo la inclusión social, combatir las desigualdades dentro de los países y entre ellos, así como respetar y promover todos los derechos humanos y las libertades fundamentales para todos, incluido el derecho al desarrollo, asegurar la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a lo largo de su vida, promover sociedades pacíficas, justas e inclusivas en las que nadie se quede atrás y, al mismo tiempo, preservar el planeta para las generaciones futuras.